

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ANDRES FELIPE GONZALEZ VALENCIA
DEMANDADA	COLPENSIONES y otros
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00296 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Incorpora y pone en conocimiento memorial

Dentro del presente proceso, incorpora y pone en conocimiento de las partes memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora de fecha 1 de febrero de 2024, mediante el cual aporta como prueba sobreviniente copia de INFORME DE EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA Y EVALUACIÓN DE PERSONALIDAD emitido por la JUNTA DE SALUD MENTAL realizado al señor ANDRES FELIPE GONZALEZ VALENCIA, visible en el archivo 32 del expediente digital; y se corre traslado a las partes por el término de 3 días.

Así mismo, se incorpora respuesta a oficio por parte de la ARL POSITIVA obrante en los archivos 30 y 31 del expediente.

De otro lado, advierte el Juzgado que mediante auto de fecha 29 de marzo de 2023 se ordenó oficiar a la sociedad CASA HERA para que certifique si el demandante tuvo o tiene algún tipo de contrato, con la entidad, en caso afirmativo deberá certificar la fecha de inicio, terminación y funciones; no obstante, a la fecha dicha entidad no ha dado respuesta, por tanto, se requiere a la sociedad CASA HERA para que respuesta y se le concede el término de diez (10) días, so pena de multa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98e9a3780e46272b748d649ee124979a9bba76cf79b2f5ab8a2d5622d4ffb7f7
Documento generado en 26/02/2024 04:10:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>